



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Unión Matemática Argentina - Cuota societaria anual 2026 //
EX-2026-00275081- -UNC- ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2026-00275090-UNC-ME#FAMAF, por la cual el Dr. Agustín GARCÍA IGLESIAS, Secretario local de la Unión Matemática Argentina (UMA) sede Córdoba, solicita el pago de la Cuota Societaria Anual 2026 de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) como socia institucional; y

CONSIDERANDO

Que a través de esta cuota, la FAMAF contribuye al fortalecimiento de la matemática en nuestro país y al impulso de su desarrollo en distintos ámbitos;

Que, entre otros beneficios, estudiantes de las instituciones socias obtienen descuento en el monto de las inscripciones a las reuniones anuales de la UMA;

Que el valor de la cuota societaria para las instituciones establecido por la UMA es de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL (\$ 330.000);

Que la erogación que demande el pago de la cuota societaria se imputará a fondos del presupuesto en vigencia asignados para ayuda a eventos.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el pago de la Cuota Societaria Anual 2026 de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) como socia institucional de la Unión Matemática Argentina por un valor de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL (\$ 330.000).

ARTÍCULO 2º: Disponer que la presente erogación se efectúe con fondos del presupuesto en vigencia asignados a ayuda a eventos.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.